

Enlace a Legislación Relacionada
[Sin Vigencia](#)

DECLÁRASE LEGAL Y SOLEMNEMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 31 de diciembre de 1910

Publicado en La Gaceta Oficial N°. 197 del 08 de enero de 1911

La Representación Nacional Constituyente,

Decreta:

Único: Declárase legal y solenmnemente instalada la Asamblea Constituyente de la República.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea constituyente, en Managua, á los treintiún días del mes de diciembre de mil novecientos diez - **Ad. Cárdenas**, Presidente - **Telémaco Castillo**, Secretario - **Daniel Gutiérrez N.**, Secretario.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.